



El Doncello – Caquetá, 5 de enero de 2026

Doctora
ANGIE MELISSA MARIN ORTIZ
Personera Municipal
El Doncello- Caquetá

ASUNTO: Propuesta de Prestación de Servicios Profesionales.

JULIAN CAMILO TOVAR MEDINA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.234.643.498 de Ibagué, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional de abogado No. 381.624 del C. S de la J, mediante el presente escrito me permito presentar oferta de Prestación de Servicios Profesionales, la cual se desarrolla en los siguientes términos:

OBJETO DE LA PROPUESTA:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA Y ASISTENCIA JURÍDICA EN LOS PROCESOS DE NATURALEZA DISCIPLINARIA Y ADMINISTRATIVA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE EL DONCELLO- CAQUETÁ, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS MESES DE ENERO Y AGOSTO.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS A REALIZAR:

1. Apoyar los procesos disciplinarios que le sean asignados, en concordancia con el objeto contractual, mediante el análisis jurídico, impulso procesal y sustanciación de las actuaciones, de conformidad con la normatividad vigente.
2. Diseñar, actualizar y administrar una base de datos que permita mantener informada a la Personería Municipal sobre el estado, etapas y actuaciones surtidas en los distintos procesos disciplinarios que cursan en el despacho.
3. Adelantar las actuaciones propias de los procesos disciplinarios, tales como la apertura de indagaciones previas, investigaciones disciplinarias, formulación de pliegos de cargos, resolución de nulidades y demás actuaciones procesales que se requieran dentro de los expedientes en curso.
4. Apoyar la verificación y análisis de los documentos y soportes allegados a los procesos, así como la práctica de pruebas y la realización de las notificaciones a que haya lugar, conforme a los procedimientos legales establecidos.
5. Brindar asesoría jurídica a la comunidad en general en las instalaciones de la Personería Municipal, en el marco de las competencias asignadas a la entidad.
6. Apoyar en la estructuración de acciones constitucionales en beneficio de la comunidad.
7. Asistir a las diferentes jornadas promovidas por la Personería Municipal, brindando asistencia jurídica a la comunidad.
8. Las demás encargadas por la Personera Municipal de El Doncello.



PLAZO:

Ocho (08) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

VALOR DEL CONTRATO:

El valor del contrato, que serán pagados por la prestación de servicios profesionales asciende a la suma de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24.000.000) MCTE.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

El objeto y obligaciones del contrato se ejecutarán en el municipio de El Doncello – Caquetá.

Cordialmente,



JULIAN CAMILO TOVAR MEDINA
C.C. 1.234.643.498 de Ibagué
Abogado
T.P. 381.624 del C.S de la J.



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO TOVAR		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) MEDINA			NOMBRES JULIAN CAMILO	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No 1234643498		GENERO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/> NB <input type="radio"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>		PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>		NÚMERO 1234643498		D.M.		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DÍA 09 MES 03 AÑO 1999			CALLE 27 29 39 Villa del Prado			
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA		DEPTO CAQUETÁ	
DEPTO TOLIMA			MUNICIPIO FLORENCIA			
MUNICIPIO IBAGUÉ			TELÉFONO 3046721026		EMAIL julantovarme@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2015
										<input checked="" type="checkbox"/>				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		DERECHO	03	2022	381624

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS		X				X		X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAQUETÁ			MUNICIPIO FLORENCIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	16	Mes	10	Año	2025	Día	12	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO CONTRATISTAS			DEPENDENCIA CONTRATISTA					DIRECCIÓN CALLE 43 57 41						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAQUETÁ			MUNICIPIO FLORENCIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5185858			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	12	Mes	05	Año	2025	Día	26	Mes	09	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO CONTRATISTAS			DEPENDENCIA CONTRATISTA					DIRECCIÓN CALLE 43 57 41 Bogotá - Colombia						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL CAQUETA AMDELCA			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETA			MUNICIPIO FLORENCIA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3125873069			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	18	Mes	01	Año	2025	Día	15	Mes	04	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO DE APOYO CONTRATACION			DEPENDENCIA APOYO JURIDICO CONTRATACION				DIRECCIÓN CALLE 13 14 null Edificio Movistar							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION PICACHOS			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETA			MUNICIPIO FLORENCIA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 4355474			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	01	Mes	11	Año	2024	Día	31	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO			DEPENDENCIA ABOGADO ASESOR				DIRECCIÓN CARRERA 12 19 48 centro							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION PICACHOS			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETA			MUNICIPIO FLORENCIA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 4355474			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	01	Mes	08	Año	2024	Día	31	Mes	10	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO			DEPENDENCIA ABOGADO ASESOR				DIRECCIÓN CARRERA 12 19 48 CENTRO							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION PICACHOS			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETA			MUNICIPIO FLORENCIA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 4355474			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	01	Mes	03	Año	2024	Día	31	Mes	07	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO			DEPENDENCIA ABOGADO ASESOR				DIRECCIÓN CARRERA 12 19 48 centro							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD Consultores Asociados Xandar SAS			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAQUETA			MUNICIPIO FLORENCIA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3204520542			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día	05	Mes	12	Año	2023	Día	29	Mes	02	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO - AUXILIAR			DEPENDENCIA ABOGADO CONTRATACION				DIRECCIÓN CALLE 16 17 117 Edif. Libano							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE EL DONCELLO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CAQUETÁ			MUNICIPIO EL DONCELLO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3187728623			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	01	Mes	08	Año	2023	Día	16	Mes	08
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORIA Y ASISTENCIA JURIDICA			DEPENDENCIA ABOGADO ASESOR					DIRECCIÓN CARRERA 4A 3 32 esquina- casa de la justicia				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE EL PAUJIL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CAQUETÁ			MUNICIPIO EL PAUJIL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3224408118			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	20	Mes	01	Año	2023	Día	28	Mes	02
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORIA Y ASISTENCIA JURIDICA			DEPENDENCIA CONTRATISTA					DIRECCIÓN CALLE 5A 4 28 Centro				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ABOSST				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CAQUETÁ			MUNICIPIO FLORENCIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3107669268			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	10	Mes	06	Año	2022	Día	10	Mes	11
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO LITIGANTE Y ASESOR JUR			DEPENDENCIA ACTIVIDADES JURIDICAS					DIRECCIÓN CALLE 25 2 43 Barrio La Libertad				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GERPRO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CAQUETÁ			MUNICIPIO FLORENCIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	10	Mes	01	Año	2022	Día	31	Mes	05
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO. AUXILIAR JURIDICO			DEPENDENCIA ACTIVIDADES JURIDICAS					DIRECCIÓN CALLE 16 1 117 Edificio Libano Oficina 301				

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS				
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN				

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

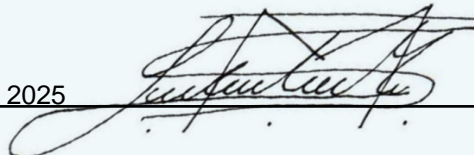
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Florencia, Caquetá - Diciembre 2025



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Colegio Franciscano Jiménez de Cisneros

Ibagué, Tolima

Inscripción S.E.: 331045

Inscripción DANE: 373001000170

Acta Individual de Graduación

Acta de Grado No. 22 Folios No. 16 al 19

En la ciudad de Ibagué, a los 27 días del mes de noviembre del año 2015,
se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado,
los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del

Colegio Franciscano Jiménez de Cisneros

Aprobado con Reconocimiento de estudios por la Secretaría de Educación Municipal,
según Resolución No. 0758 del 28 de agosto de 2007.

para otorgar el Título de:

BACHILLER en la modalidad ACADÉMICA

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos
que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media, se procedió a otorgar el título de

Bachiller Académico

al graduando cuyos nombre, apellidos y número del documento de identidad
se relacionan a continuación

Julián Camilo Tovar Medina

Identificado con T.I. No. 990309-09409 de Ibagué, Tolima

Es fiel copia tomada del Acta General No. 022 de fecha 27 del mes de noviembre del año 2015,
que consta de ciento siete (107) alumnos, que comienza con el nombre de

SEBASTIAN ACOSTA QUIMBAYO


y se cierra con el nombre de


WILLIAM FERNANDO ZABALA DEVIA

Firmada y sellada por Fray JOSÉ CLIXTO DURÁN O.F.M. (Rector)
y LEIDY PAOLA QUESADA SAAVEDRA (Secretaria (E)).

En Ibagué, a los 27 días del mes de noviembre de 2015.

Firmada y Sellada


Fray. JOSÉ CLIXTO DURÁN O.F.M.
C.C. No. 88.196.192 de Cúcuta
Rector


LEIDY PAOLA QUESADA SAAVEDRA
C.C. No. 1.110.524.212 de Ibagué.
Secretaria (E)

*Personería Jurídica Resolución No. 1867 de 1981
Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia*

**Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Programa de Derecho**

Acta Individual de Grado No. 1702

En la ciudad de Ibagué, a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2022, se llevó a cabo el acto solemne de graduación por el cual, la Universidad de Ibagué confirió el título profesional universitario de

Abogado

A

Julián Camilo Tovar Medina
C.C. 1.234.643.498

Quien culminó satisfactoriamente las asignaturas y créditos previstos en el plan de estudios y demás requisitos curriculares, académicos y administrativos, definidos en el programa de Derecho, con código SNIES 20166.

El graduado recibió el diploma correspondiente, con registro No. 19525.

Esta acta se encuentra contenida en el acta general de grado firmada por:

Rector

Alfonso Reyes Alvarado

Secretaria General

Margarita Rosa Sañudo Bustamante

Es fiel transcripción del Acta No. 1702, en lo pertinente. Expedida en Ibagué a los veinticinco días del mes de marzo de 2022.


Margarita Rosa Sañudo Bustamante
Secretaria General



LA COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el archivo de la Secretaría General, se verificó que **JULIAN CAMILO TOVAR MEDINA**, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1234643498**, suscribió con la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT entidad identificada con NIT No. 900.948.953-8, el siguiente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**:

CONTRATO No.	ANT-CPS-202511069		
OBJETO:	<i>Prestación de servicios profesionales para la ejecución de obligaciones asignadas por parte de la agencia nacional de tierras en las unidades de gestión territorial para el cumplimiento de metas</i>		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	<i>El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de diecinueve millones cincuenta y tres mil setecientos catorce pesos m/cte (\$19,053,714.00) incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.</i>		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<p>1. Brindar apoyo en el marco de la gestión rural integral, en los lineamientos, rutas y estrategias jurídicas presentadas en el curso del procedimiento de compra directa de predios y de adjudicaciones directas, en los municipios que comprenden la jurisdicción de la Unidad de Gestión Territorial.</p> <p>2. Apoyar las distintas actividades en campo como apoyo a las actuaciones misionales requeridas para el impulso de los procesos o procedimientos, en coordinación con el supervisor del contrato.</p> <p>3. Brindar apoyo jurídico en la interlocución y la articulación con las entidades públicas y organizaciones campesinas para la planeación y la ejecución de las acciones misionales encaminadas a la dotación de tierras a sujetos de reforma agraria, en los municipios que comprenden la jurisdicción de la Unidad de Gestión Territorial.</p> <p>4. Brindar apoyo en la atención, trámite, compilación de información necesaria y elaboración de respuestas a: correspondencia, derechos de petición que sean presentados ante la Agencia Nacional de Tierras; requerimientos elevados por los entes de control o autoridades administrativas y judiciales; requerimientos de las diferentes dependencias de la Agencia Nacional de Tierras.</p> <p>5. Realizar el seguimiento al cumplimiento de las actividades establecidas en el Mapa de Riesgos de Corrupción formulado para la Unidad de Gestión Territorial.</p> <p>6. Las demás actividades que sean coordinadas con el supervisor del contrato siempre y cuando guarden relación directa con el objeto contractual, garantizando la adecuada prestación del servicio contratado</p>		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	14/10/2025		
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	16/10/2025		
FECHA DE INICIO	16/10/2025	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2025
OTROSÍ No. SUSCRITO EL:	ADICIÓN: NO APLICA		
	PRORROGA: NO APLICA		
	REDUCCIÓN: \$3,175,619.00		

Documento Firmado Digitalmente
 El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.





TERMINACIÓN ANTICIPADA suscrita el: NA	NA		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$15,878,095.00		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/12/2025		
ESTADO:	VIGENTE	FECHA DE LIQUIDACIÓN:	NO APLICA

Se expide la presente solicitud en la ciudad de Bogotá a los 12 días del mes de diciembre de 2025 por solicitud del interesado.

DAVID ESNEYDER AGUILERA PERALTA
Coordinador para la Gestión Contractual

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.





LA COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el archivo de la Secretaría General, se verificó que **JULIAN CAMILO TOVAR MEDINA**, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1234643498**, suscribió con la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT entidad identificada con NIT No. 900.948.953-8, el siguiente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**:

CONTRATO No.	ANT-CPS-20256163		
OBJETO:	<i>Prestación de servicios profesionales para la ejecución de obligaciones asignadas por parte de la agencia nacional de tierras en las unidades de gestión territorial para el cumplimiento de metas</i>		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	<i>El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de treinta y un millones setecientos cincuenta y seis mil ciento noventa pesos m/cte (\$31,756,190.00) incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.</i>		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar apoyo en el marco de la gestión rural integral, en los lineamientos, rutas y estrategias jurídicas presentadas en el curso del procedimiento de compra directa de predios y de adjudicaciones directas, en los municipios que comprenden la jurisdicción de la Unidad de Gestión Territorial. 2. Apoyar las distintas actividades en campo como apoyo a las actuaciones misionales requeridas para el impulso de los procesos o procedimientos, en coordinación con el supervisor del contrato. 3. Brindar apoyo jurídico en la interlocución y la articulación con las entidades públicas y organizaciones campesinas para la planeación y la ejecución de las acciones misionales encaminadas a la dotación de tierras a sujetos de reforma agraria, en los municipios que comprenden la jurisdicción de la Unidad de Gestión Territorial. 4. Brindar apoyo en la atención, trámite, compilación de información necesaria y elaboración de respuestas a: correspondencia, derechos de petición que sean presentados ante la Agencia Nacional de Tierras; requerimientos elevados por los entes de control o autoridades administrativas y judiciales; requerimientos de las diferentes dependencias de la Agencia Nacional de Tierras. 5. Realizar el seguimiento al cumplimiento de las actividades establecidas en el Mapa de Riesgos de Corrupción formulado por la Unidad de Gestión Territorial. 6. Las demás actividades que sean coordinadas con el supervisor del contrato siempre y cuando guarden relación directa con el objeto contractual, garantizando la adecuada prestación del servicio contratado. 		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	09/05/2025		
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	12/05/2025		
FECHA DE INICIO	12/05/2025	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/09/2025
OTROSÍ No. SUSCRITO EL:	ADICIÓN: NO APLICA		
	PRORROGA: NO APLICA		

Documento Firmado Digitalmente
 El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.





	REDUCCIÓN: \$2,328,787.00		
TERMINACIÓN ANTICIPADA suscrita el: NA	NA		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$29,427,403.00		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30/09/2025		
ESTADO:	VIGENTE	FECHA DE LIQUIDACIÓN:	NO APLICA

Se expide la presente solicitud en la ciudad de Bogotá a los 26 días del mes de septiembre de 2025 por solicitud del interesado.

DAVID ESNEYDER AGUILERA PERALTA
Coordinador para la Gestión Contractual

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

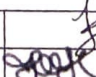



LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ – AMDELCA -

CERTIFICA QUE:

JULIAN CAMILO TOVAR MEDINA, identificado con cedula de ciudadanía n.º 1.234.643.498 expedida en Ibagué - Tolima, celebró con AMDELCA el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. CPSP-007-2025. El cual se encuentra en ejecución.

OBJETO	Prestación de servicios profesionales como abogado para el acompañamiento jurídico, administrativo y en el área de contratación en el marco del convenio Interadministrativo No. 1546-2024, suscrito entre la Agencia de Desarrollo Rural ADR y la Asociación de Municipios del Caquetá – AMDELCA para la prestación del servicio público de extensión agropecuaria en el departamento del Caquetá.
OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de actividades en el que se evidencie el cumplimiento de las siguientes actividades para la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 1546-2024, suscrito entre la Agencia de Desarrollo Rural ADR y la Asociación de Municipios del Caquetá – AMDELCA. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Verificar y validar la idoneidad de los contratistas de acuerdo con los perfiles establecidos en los estudios y documentos previos del convenio interadministrativo. 1.2. Apoyar en la elaboración y estructuración de las actuaciones contractuales de la etapa de ejecución de los contratos, tales como: aclaratorios, modificatorios, cesiones, terminaciones anticipadas, prorrogas, adiciones, suspensiones, entre otros. 1.3. Gestionar el cargue de documentos contractuales en plataformas como SECOP II y SIGEP II para garantizar el cumplimiento normativo de estas actuaciones. 1.4. Acompañar jurídicamente los comités y reuniones de seguimiento del convenio que le sean solicitados por la Gerencia del Convenio o la Dirección Ejecutiva de AMDELCA. 1.5. Proyectar Convenios Interadministrativos, memoriales de entendimiento, acuerdos marcos de cooperación para cofinanciar y/o contrapartida de AMDELCA para la ejecución del convenio interadministrativo. 2. Realizar seguimiento jurídico a los procesos contractuales en ejecución y mantener actualizada la base de datos con el estado de los contratos celebrados en el marco de la ejecución del convenio. 3. Diseñar modelo de informes para actividades de contratistas, actas de supervisión, terminación y liquidación para la ejecución del convenio interadministrativo.

Proyectó	Julieta Rodas Rivera	Cargo	Contratista apoyo contratación	Firma	
Revisó	Jennifer Cañon Trujillo	Cargo	Asesora contractual	Firma	

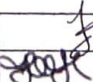

	<p>4. <i>Proyectar actas y documentos necesarios para la liquidación de los contratos celebrados para la ejecución del convenio.</i></p> <p>5. <i>Elaboración del capítulo del Informe final del convenio por parte de la EPSEA en el marco de la ejecución del convenio Interadministrativo No. 1546-2024, suscrito con la Agencia de Desarrollo Rural ADR.</i></p>
PERIODO DE EJECUCIÓN	NOVENTA (90) DÍAS.
FECHA DE INICIO	18 de enero de 2025
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	17 de marzo de 2025
ACTA DE MODIFICACION n.º 1 PRORROGA	Hasta el 17 de abril de 2025.
FECHA TERMINACIÓN FINAL	17 de abril de 2025
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Florencia - Caquetá.
VALOR INICIAL	OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000) MCTE
ACTA DE MODIFICACION n.º 1 VALOR ADICIONAL	CUATRO MILLONES DE PESOS, MCTE. (\$4.000.000).
VALOR FINAL	DOCE MILLONES DE PESOS, MCTE. (\$12.000.000).
ESTADO DEL CONTRATO	En ejecución.

La presente certificación se expide a solicitud de la contratista por medio del correo electrónico.

Dada en Florencia Caquetá, a los (15) días del mes de abril del 2025.

NOTA: No tiene validez si presenta enmendaduras.


NINI JOHANNA OLAVI ROJAS
Directora Ejecutiva

Proyectó	Julieta Rodas Rivera	Cargo	Contratista apoyo contratación	Firma	
Revisó	Jennifer Cañon Trujillo	Cargo	Asesora contractual	Firma	

FUNDACIÓN PICACHOS
Nit. 828.000.312-7

FUNDACION PICACHOS		
Certificado		
RADICADO	FECHA	FOLIOS
FP-18001-CL-23-0986	31/12/2024	0
Miguel Angel Claros Correa		
Director Ejecutivo		

CERTIFICA

Que el señor **JULIAN CAMILO TOVAR MEDINA**, identificado con cédula de ciudadanía Nro **1.234.643.498** de Ibagué - Tolima, estuvo vinculado a través de un contrato de prestación de servicios profesionales como **ASESOR JURIDICO** en la Fundación Picachos, en el municipio de Florencia, en convenios suscritos entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF y la Fundación Picachos, durante el siguiente periodo:

- Contrato por Prestación de Servicios FP-RP-001-2024 desde el 01 de marzo hasta el 31 de julio del año 2024.
- Contrato por Prestación de Servicios FP-RP-001-2024 desde el 01 de agosto hasta el 31 de octubre del año 2024.
- Contrato por Prestación de Servicios FP-RP-001-2024 desde el 01 de noviembre hasta el 31 de diciembre del año 2024.

Desarrollando las siguientes funciones:

1. Elaboró y revisó documentos Legales apoyando en la redacción, revisión y análisis de contratos, convenios, estatutos, reglamentos internos y otros documentos legales necesarios para el funcionamiento y cumplimiento normativo de la FUNDACIÓN PICACHOS.
2. Asesoró asuntos administrativos brindó orientación legal en temas relacionados con la gestión administrativa de la fundación, incluyendo procesos de contratación, adquisición de bienes y servicios, gestión de personal.
3. Representó a la FUNDACIÓN PICACHOS en procedimientos judiciales, mediaciones, y negociaciones legales, velando por los intereses legales y patrimoniales de la fundación.
4. Apoyó a la fundación en la actualización de las leyes, reglamentos y disposiciones legales aplicables, asegurando el cumplimiento normativo en todas las actividades y operaciones.
5. Brindó asesoramiento legal en temas de responsabilidad social corporativa y ambiental, asistiendo en la implementación de políticas y programas que promuevan el impacto social positivo y la sostenibilidad.
6. Brindó acompañamiento en la solución de conflictos legales internos y externos que puedan surgir, buscando soluciones efectivas y legales para mantener la armonía y el cumplimiento de los objetivos de la fundación.
7. Asistió a reuniones de la junta directiva, comités y otros órganos de la fundación, proporcionando asesoramiento legal durante las discusiones y la toma de decisiones estratégicas.

Certificado de Existencia y Representación Legal S0500145

Sede Administrativa Carrera 12 No.19-48 Centro, Telefax (098) 4355474, Florencia - Caquetá

Sede Neiva Carrera 46 No.17-45 Villa Regina, Teléfono (098) 8779659


Sede Pitalito Calle 9 No. 11-05 San Antonio, Teléfono (098) 8366330

Página WEB: www.fundacionpicachos.org - Email: fpicachos@fundacionpicachos.org

8. Realizó un seguimiento continuo de los asuntos legales pendientes, manteniendo una base de datos actualizada y documentando adecuadamente todas las actividades legales de la fundación.
9. coordinó y llevar a cabo programas de capacitación interna para el personal de la fundación en temas legales relevantes, con el objetivo de mejorar la comprensión y el cumplimiento de las normativas legales.

Lo anterior se expide a solicitud del interesado.

Dada en Florencia, Caquetá a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2024.



MIGUEL ANGEL CLAROS CORREA
Director Ejecutivo

Este certificado laboral por seguridad se firma con sello seco

Certificado de Existencia y Representación Legal S0500145

Sede Administrativa Carrera 12 No.19-48 Centro, Telefax (098) 4355474, Florencia - Caquetá

Sede Neiva Carrera 46 No.17-45 Villa Regina, Teléfono (098) 8779659

Sede Pitalito Calle 9 No. 11-05 San Antonio, Teléfono (098) 8366330

Página WEB: www.fundacionpicachos.org - Email: fpicachos@fundacionpicachos.org



CONSULTORES ASOCIADOS

Xandar SAS

Página 1 de 1

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE:

JULIAN CAMILO TOVAR MEDINA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.234.643.498, celebró el siguiente contrato con la sociedad Consultores Asociados - Xandar SAS con Nit. 901.627.903:

No. Contrato	07-2023
Objeto	Prestación de servicios profesionales como abogado de apoyo en el área de contratación y dependencia jurídica en los proyectos de Consultores Asociados Xandar SAS con Nit. 901.627.903.
Valor total del contrato	\$9.000.000
Fecha de inicio	05-12-2023
Fecha de terminación	29-02-2024
Calificación	Excelente

Dada en Florencia a los 04 días del mes de marzo de 2024.

JENNIFER CAÑON TRUJILLO
Representante Legal

LA PERSONERIA MUNICIPAL DE EL DONCELLO CAQUETÁ

CERTIFICA,

Que, el señor **JULIÁN CAMILO TOVAR MEDINA** identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.234.643.498 expedida en la ciudad de Ibagué- Tolima, presto sus servicios a favor de esta Personería Municipal, mediante contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión N° CPS-005-2023, cuyo objeto contractual correspondió a **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y ASISTENCIA JURIDICA EN LOS PROCESOS DE NATURALEZA DISCIPLINARIA EN LA PERSONERIA MUNICIPAL”**. con un plazo de ejecución de quince (15) días, dando inicio al mismo el 01 de agosto del 2023 y finalizando el 16 de agosto de 2023, por valor de **TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) M/CTE**, cumpliendo las siguientes obligaciones específicas a saber:

- a) Apoyar los procesos disciplinarios que le sean asignados en concordancia con el objeto contractual.
- b) Analizar, impulsar y sustanciar conforme a la normatividad vigente los procesos disciplinarios.
- c) Mantener informada a la Personería Municipal de cada una de las etapas que se vayan surtiendo en los distintos procesos disciplinarios que cursan en el despacho de la Personería Municipal.
- d) Iniciar indagaciones previas, investigaciones disciplinarias y actualizar los estados de los procesos.
- e) Apoyar en la práctica de pruebas y en notificaciones.
- f) Realizar pliegos de cargos y archivo de los procesos en los que sea necesario.
- g) Apoyo en la verificación de los documentos y soportes allegados por los sujetos procesales.
- h) Resolver las nulidades y verificar los términos de los procesos disciplinarios de la Personería Municipal de El Doncello.
- i) Las demás encargadas por la Personera Municipal de El Doncello.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en el municipio de El Doncello-Caquetá, a los veintiún (21) días del mes de abril del año 2025.

Sin otro particular,




ANGIE MELISSA MARIN ORTIZ
Personera Municipal

Elabora: Angie Melissa Marín Ortiz / Personera Municipal

Reviso y aprobó: Angie Melissa Marín Ortiz / Personera Municipal





Personería Municipal El Paujil - Caquetá



CERTIFICADO LABORAL

DUVIER MAURICIO USMA PAEZ mayor de edad, domiciliado y residente en el Municipio de el Paujil - Caquetá, identificado con la cédula de ciudadanía 1.088.338.872 expedida en Pereira, obrando en calidad de Personero Municipal y actuando como Representante Legal de la **PERSONERIA MUNICIPAL DE EL PAUJIL**, con Nit **828.001.655 - 2**, según Resolución de Nombramiento No. 004 del 10 de enero de 2024.

CERTIFICA

Que el señor **JULIAN CAMILO TOVAR MEDINA**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.234.643.498 expedida en Ibagué, laboró para la PERSONERIA MUNICIPAL DE EL PAUJIL como **ASESOR JURÍDICO** desde el 20 de enero de 2023 hasta el 28 de febrero de 2023, vinculado por contrato de prestación de servicios profesionales.

Producto de esta vinculación, el señor **JUAN CAMILO** apoyó a la personería Municipal con las siguientes funciones:

- Asesoría y asistencia jurídica en los procesos de naturaleza disciplinaria.
- Realización de jornadas jurídicas de atención a necesidades a los usuarios.
- Asesoría jurídica y capacitación en temas ambientales y derechos humanos
- Apoyar la gestión documental y de archivo de la Personería Municipal

La presente certificación se expide en la ciudad del Paujil Caquetá el día veintidós (22) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025) a solicitud de la parte interesada.

Sin otro particular


Abg. DUVIER MAURICIO USMA PAEZ
PERSONERO MUNICIPAL DE EL PAUJIL



Calle 5 4 - 28 Enseguida de la Estación de Policía de El Paujil Caquetá
E-mail: personeria@elpaujil-caqueta.gov.co
Teléfono: 3227023507

**ABOGADOS PROFESIONALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL
TRABAJO ZOMAC S.A.S.**

HACE CONSTAR

PAULO ANDRES LEMOS SERNA, identificado con C.C. No. 17.658.539 de Florencia – Caquetá, en mi calidad de Representante Legal de **ABOGADOS PROFESIONALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ZOMAC S.A.S. (ABOSST)**, identificada con NIT 901.194.823 – 5, certifico que **JULIÁN CAMILO TOVAR MEDINA**, identificado con C.C. No. 1.234.643.498 de Ibagué- Tolima, laboró con nosotros, desde el día 10 de junio de 2022 hasta el 10 de noviembre de 2022, en el cargo de ABOGADO- AUXILIAR JURIDICO llevando a cabo las siguientes funciones:

- Asesoría en procesos de materia civil, laboral, administrativos.
- Asesoría en procesos disciplinarios.
- Atención a usuarios.
- Realización de demandas civiles, laborales y administrativas.
- Realización de audiencias en procesos civiles, laborales y administrativos.
- Asesoría para la realización de manuales internos de trabajo de entidades mediante contrato de prestación de servicios.
- Elaboración de acciones constitucionales.
- Implementación del SG-SST.
- Apoyo en la planeación y ejecución de proyectos y contratos.

La presente certificación se expide a los 7 días del mes de diciembre del año 2022.



PAULO ANDRES LEMOS SERNA

CC 17.658.539 de Florencia
Representante Legal ABOSST

No. Cel. 3107669268

Dirección Calle 25 N° 2 - 43



GERPRO
CORPORACIÓN PARA LA GERENCIA
ESTRATÉGICA DE PROYECTOS

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN PARA LA GERENCIA
ESTRATÉGICA DE PROYECTOS**

-GERPRO-

CERTIFICA QUE:

El Señor JULIAN CAMILO TOVAR MEDINA, identificado(a) con Cedula de ciudadanía 1.234.643.498 de Ibagué, prestó sus servicios técnicos a esta CORPORACIÓN mediante los siguientes contratos;

CARGO	CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	OBJETO Y FUNCIONES
ASESOR JURÍDICO	CG-ADM-05-2022	10/01/2022	31/05/2022	<p>Objeto del contrato: Prestar los Servicios como ASESOR JURÍDICO en la CORPORACIÓN GERPRO. Actividades: Gestionar y supervisar procesos judiciales y de contratación: Esto incluye contestar requerimientos, peticiones, acciones de tutelas y acciones judiciales correspondientes a la actividad de la empresa.</p> <p>Brindar asesoría, acompañamiento y asistencia en reuniones de Junta Directiva cuando sean requeridas por la Gerencia.</p> <p>Prestar el acompañamiento y asesoría a cada una de las dependencias cuando estas lo requieran en coordinación con la Gerencia. Gestionar el flujo de efectivo: Esto implica seguro de que la empresa tenga suficiente efectivo para cumplir con sus obligaciones financieras y planificar la adquisición de fondos adicionales si es necesario.</p> <p>Emitir por escrito Conceptos Jurídicos cuando la Gerencia o cualquier dependencia de la institución lo requiera, en coordinación con la Gerencia.</p> <p>Brindar asesoría y acompañamiento constante en los diferentes procesos contractuales en sus diferentes modalidades.</p> <p>Brindar asesoría y apoyo constante en la elaboración de los diferentes documentos precontractuales, contractuales y pos contractuales.</p>



GERPRO
CORPORACIÓN PARA LA GERENCIA
ESTRATÉGICA DE PROYECTOS

**ESTADO JURÍDICO Y FINANCIERO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE LAS PARTES:
YULIZA AGUIRRE RIVERA Y LA CORPORACIÓN PARA LA GERENCIA ESTRATÉGICA DE
PROYECTOS GERPRO.**

NRO.	CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	HONORARIOS MENSUALES	ESTADO ACTUAL
1.	CG-ADM-05-2022	\$14.000.000,00	\$2.800.0000	LIQUIDADO - CUMPLIMIENTO 100%

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, hoy 11 de julio de 2022, con destino a la hoja de vida.

Atentamente,

11-07-2022

JORGE LUIS LARA ANDRADE
Representante Legal
Director Ejecutivo

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE FLORENCIA, CAQUETÁ
SALA ÚNICA**

**EL SUSCRITO MAGISTRADO, A SOLICITUD ESCRITA DEL INTERESADO Y PARA
EFECTOS RELACIONADOS CON LA CERTIFICACIÓN DE LA JUDICATURA,**

HACE CONSTAR:

Que **JULIÁN CAMILO TOVAR MEDINA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.234.643.498 de Ibagué, desempeñó en este Despacho el cargo de *AUXILIAR JUDICIAL AD HONOREM* en el periodo comprendido del cinco (5) de marzo de dos mil veintiuno (2021) al quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Habiendo cumplido con las siguientes funciones:

1. Redacción de proyectos de tutelas de primera y segunda instancia.
2. Apoyo para la elaboración de proyectos en procesos adelantados bajo los lineamientos de la Ley 906 de 2004 (Código de Procedimiento Penal).
3. Búsqueda de jurisprudencia y doctrina de conformidad con las instrucciones impartidas por el Magistrado y su Auxiliar Judicial.
4. Transcripciones de audios para la proyección de decisiones de procesos civiles, de familia y penales, acorde con los requerimientos del Magistrado, su Auxiliar Judicial y la sustanciadora transitoria del Despacho.

Para constancia se firma a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

JORGE HUMBERTO CORONADO PUERTO

Magistrado

Firmado Por:

Jorge Humberto Coronado Puerto
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 2 Penal
Tribunal Superior De Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **50d0c695852f1cf1ca6d82c0526610e5f0cd5bf5cb59273da4649e405f1d13d4**

Documento generado en 16/12/2021 04:23:04 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **1.234.643.498**

TOVAR MEDINA
APELLIDOS

JULIAN CAMILO
NOMBRES

[Signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-MAR-1999**

IBAGUE (TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

13-MAR-2017 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



P-2900150-01081687-M-1234643498-20190709 0066125056A 1 9908356078

**REPUBLICA DE COLOMBIA**
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

**NOMBRES:**
JULIAN CAMILO
APELLIDOS:
TOVAR MEDINA

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO


UNIVERSIDAD DE IBAGUE **FECHA DE GRADO** 25/03/2022 **CONSEJO SECCIONAL** TOLIMA
CEDULA 1234643498 **FECHA DE EXPEDICIÓN** 08/04/2022 **TARJETA N°** 381624

**ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.**

**SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.**

1113401921

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS



Republica De Colombia
Ministerio De Defensa
Fuerzas Militares
Ejercito Nacional



JULIÁN CAMILO TOVAR MEDINA
C.C. 1234643498



Fecha de Exp.
16/09/2025
Distrito Militar
038
Tarjeta Militar
2da Clase
Fecha de la constancia
16/09/2025
Código de verificación
1758039437

Pertenece a la reserva de

Fecha de 1era línea
2029

Fecha de 2da línea
2039

Fecha de 3da línea
2049

Este documento es obligatorio presentarlo para todos los actos públicos y privados determinados por la ley 1861/2017 y demás leyes que lo modifiquen o adicionen

PATRIA, HONOR, LEALTAD

DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO

Cra. 11 B No. 104^o-64 Bogotá D.C- Colombia

CallCenter: (601) 4261420

Horario de atención de Lunes a Viernes de 7:00 AM - 5:00 PM

Certificación Bancaria

Sábado, 13 de diciembre de 2025

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que JULIAN CAMILO TOVAR MEDINA identificado(a) con CC 1234643498, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	46680024596	2017-07-28	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Julian Camilo Tovar Medina, identificado(a) con CC número 1234643498, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1234643498
NOMBRES Y APELLIDOS	Julian Camilo Tovar Medina
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	09/03/1999
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/02/2017
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	201 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/12/2023
NIVEL SISBEN	2
EMPLEADOR(ES)*	

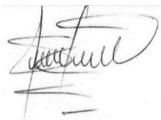
CEDULA DE CIUDADANIA 1234643498 JULIAN CAMILO TOVAR
MEDINA Desde 01/03/2024 - Vigente

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JULIAN CAMILO TOVAR MEDINA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1234643498**, se encuentra afiliado/a desde **20/01/2023** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 13 de diciembre de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

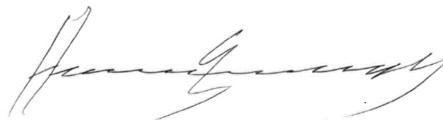
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 13 de diciembre de 2025, a las 10:04:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1234643498
Código de Verificación	1234643498251213100435

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 28611451



PIB
10:10:51
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIAN CAMILO TOVAR MEDINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1234643498:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:12:31 AM horas del 13/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1234643498**

Apellidos y Nombres: **TOVAR MEDINA JULIAN CAMILO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/12/2025 10:29:18 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1234643498** y Nombre: **JULIAN CAMILO TOVAR MEDINA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **130006059** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

GOV.CO



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1234643498 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/12/2025 10:43 AM



Código Verificación: **K61DXE3PTC**

Válida hasta: **13/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC



CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **JULIAN CAMILO TOVAR MEDINA**, identificado(a) con número de documento **1234643498** y tarjeta profesional No. **381624**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA SÁBADO 13 DE DICIEMBRE DE 2025.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b73bf152fcaa6456b010dead58dbf1da7a4752eb8f3dfa7b02bc3387b780aef7**

Documento generado en 13/12/2025 10:28:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

CERTIFICADO N.º: 1619097

**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **JULIAN CAMILO TOVAR MEDINA**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 1234643498**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA ¹	ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	07/04/2022	VIGENTE
OBSERVACIONES		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	N.º DE TARJETA PROFESIONAL	FECHA DE EXPEDICIÓN	ESTADO ²
ABOGADO(A) CON TPA	381624	07/04/2022	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 13 días del mes de diciembre de 2025.

¹ RNA: Registro Nacional de Abogados.

² Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

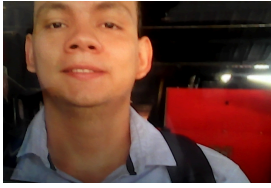
Código de verificación: **63b71efc69c6ca44502897f19cd93063891e39edbdcf4a6b65b4e5650f8564b6**

Documento generado en 13/12/2025 10:27:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

IDENTIFICACION DEL PACIENTE



Nombres y Apellidos:	JULIAN CAMILO TOVAR MEDINA	Número:	1234643498
Identificación:	CC	Edad:	25
Fecha de Nacimiento:	1999-03-09	RH:	O +
Género:	M	Escolaridad:	TECNICO
Estado civil:	SOLTERO	Ciudad:	FLORENCIA
Estrato:	3	Teléfono:	3046721026
Dirección:	BARRIO VILLA DEL PARDO	Tel. Acompañante:	
Acompañante:		Categoría:	NO APLICA
Empresa:	PARTICULAR	Sede:	PRINCIPAL
Cargo:	ABOGADO E APOYO		
Ciudad - Sede:	FLORENCIA		

TIPO EXAMEN: PREINGRESO

ENFASIS: ENFASIS OSTEOMUSCULAR

EXAMENES REALIZADOS

EMO INGRESO OSTEMUSCULAR

APTITUD OCUPACIONAL

CONCEPTO
TIPO DE RESTRICCIONES
CERTIFICADOS ADICIONALES

CUMPLE PARA EL CARGO/ SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO
NO APLICA
NINGUNO

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

RECOMENDACIONES MEDICAS PERSONALES

BAJAR DE PESO, SE INDICA HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA, REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, SE FOMENTA HÁBITOS SALUDABLES DE TRABAJO. ALIMENTACIÓN BALANCEADA.

CONDUCTAS OCUPACIONALES

CONDUCTAS PREVENTIVAS

CAPACITAR EN LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS PROPIOS DEL OFICIO A REALIZAR||SE INDICA HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA (DIETA BAJA EN SAL Y, AZÚCAR) REALIZAR ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CONTROLES PREVENTIVOS CON SU MÉDICO.

ENFASIS OSTEOMUSCULAR

CONCEPTO DE EVALUACION

APTO

Acepto las anteriores valoraciones Médicas, hago constar que la información suministrada sobre mi condición de salud, es verdadera, y me comprometo a cumplir las recomendaciones y las restricciones a que haya lugar. Cualquier omisión o falsedad será causa justa de finalización de contrato. Artículo 62 CST.

Aura Jimena Aguirre Cubillos
Esp. Salud Ocupacional
C.C. 1020769061
Universidad del Rosario

AURA JIMENA AGUIRRE CUBILLOS
1020769061
RM: 0148
Firma y sello del médico evaluador

Julian Camilo


JULIAN CAMILO TOVAR MEDINA
Documento: 1234643498
Firma del trabajador





Julian Camilo Tovar Medina

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Florencia
★★★★★

Número de documento: 1234643498

[Ver perfil](#) [Existencia y Representación](#) [RUP](#)

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: Julian Camilo Tovar Medina
Nombre abreviado: Julian Camilo Tovar Medina
Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
Número de documento: 1234643498
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Persona Natural colombiana
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-CAQ-18001 - Florencia Departamento: Caquetá
Municipio: Florencia

***Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)**

Nombre y apellido: Julian Camilo Tovar Medina
Identificación: 1234643498
Nacionalidad: Colombiana
Domicilio: Florencia
Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
Género: Hombre
¿Tiene alguna discapacidad? Sí No

Indicadores de negocio

Clasificación: ★★★★★ [Cómo mejorar su clasificación](#)

Recomendaciones **0**

Visitas al perfil: **12**

Últimas ofertas enviadas: Sin datos
Última selección: Sin datos
Última actualización: 28/09/2025 4:32 PM

5% Datos del perfil
[Cómo incluir más datos](#)

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias

DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR

Yo **JULIAN CAMILO TOVAR MEDINA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.234.643.498 de Ibagué, Declaro bajo la gravedad del juramento que, NO me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para celebrar contratos con la Personería Municipal de El Doncello.

Que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con la Constitución Política de Colombia, las Leyes: 80 de 1993, 136 de 1994, 617 de 2000, 1150 de 2007, 1296 de 2009, 1474 de 2011; Acto legislativo No 02 de 20°15 (por el cual se adopta una reforma de equilibrio de poderes y reajuste constitucional) y demás normas sobre la materia, así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7°, y artículo 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44, numeral 1° de la ley 80.

En consecuencia, firmo esta declaración en Florencia, a los (05) días del mes de enero de 2026.

Cordialmente,



JULIAN CAMILO TOVAR MEDINA
C.C. 1.234.643.498 de Ibagué